



El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Área de Acción Social y Familia y en colaboración con Salud Pública del Gobierno de Aragón y Unizar Saludable desarrolla esta primera convocatoria de Carteles para la Carrera Sin Humo 2020.

Las bases de esta convocatoria son las siguientes:

1.- Temática

- La Carrera Sin Humo es un evento deportivo que busca sensibilizar sobre el riesgo para la salud del hábito de fumar tabaco en sus diferentes modalidades (cigarrillos, tabaco de liar, cigarrillo electrónico...) a través de la promoción de actividad física. Se celebra en torno al 31 de Mayo alineándose con los objetivos divulgativos del Día Mundial Sin Tabaco.
- Ante la emergencia sanitaria que se ha declarado de forma excepcional en nuestro país queda anulada la edición de la Carrera Sin Humo 2020. Para mantener la motivación en torno a esta actividad en la que venían participando alrededor de un millar de jóvenes estudiantes de secundaria y para continuar con la labor de sensibilización frente al efecto perjudicial para la salud del consumo de tabaco se promueve la I Convocatoria de Carteles Carrera Sin Humo. El cartel mejor valorado se podrá utilizar como imagen que anuncie la Carrera Sin Humo en su próxima edición que se realizará en 2021.

2- Participantes

Podrán participar los y las jóvenes nacidos o residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, con edades comprendidas entre 12 y 18 años.

3- Obras a presentar

- Podrán presentarse un máximo de dos carteles por participante. Los carteles presentados serán de autoría propia. Si se utilizan imágenes en el cartel deberán estar libres de derechos.
- En ningún caso se aceptarán en esta convocatoria carteles que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, que tengan contenidos ofensivos o irrespetuosos hacia personas o colectivos o que inciten a fumar.

4- Presentación

- Quien desee participar deberá enviar su cartel o carteles (en formato pdf, jpg o png) al correo electrónico prevencionadicciones@zaragoza.es. El cartel debe incluir el siguiente texto:
 - o Carrera Sin Humo
 - o Día Mundial Sin Tabaco
- En el asunto del correo electrónico deberá figurar "Cartel Carrera Sin Humo". En el cuerpo del correo electrónico se deberá indicar nombre y apellidos del/la autor/a, fecha de nacimiento, lugar de residencia, teléfono y centro educativo al que pertenece.
- El Servicio de Acción Social y Familia podrá difundir los carteles aceptados a concurso a través de sus redes sociales y web. El conjunto de carteles presentados podrán ser objeto de una exposición que visibilice toda la obra enviada.

5- Plazo de presentación

El plazo de presentación de carteles permanecerá abierto desde el 20 de mayo hasta el 3 de junio. No se admitirá ningún cartel enviado fuera de dicho plazo.



6- Premios

- Se otorgarán tres premios
 - Primer Premio: 200 euros en material deportivo.
 - Segundo Premio: 100 euros en material deportivo.
 - Tercer premio: 50 euros en material deportivo.

7- Jurado

- El jurado de esta convocatoria está compuesto por:
 - el Consejero de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza o persona en quien delegue,
 - técnicos/as del Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones,
 - técnicos/as del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza
 - técnicos/as de Salud Pública del Gobierno de Aragón y
 - técnicos/as de Unizar Saludable

y decidirá los carteles mejor valorados de entre todas las propuestas presentadas.

- Los trabajos se valorarán teniendo en cuenta la relación con la temática propuesta y su originalidad. Su decisión será notificada puntualmente a los/as autores/as. Los premios podrán declararse desiertos por decisión mayoritaria del jurado.

8- Facultades

- Las y los participantes dan su autorización y ceden sus derechos de imagen al Área de Acción Social y Familia para la difusión de los Carteles presentados a esta convocatoria.
- Las y los participantes eximen a la organización de esta convocatoria de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir, teniendo las y los participantes la única responsabilidad.
- Cualquier caso no contemplado en estas bases, será resuelto por la organización de acuerdo al criterio de equidad.
- La participación en esta convocatoria implica la íntegra aceptación de las bases por parte de las y los participantes y de las decisiones de la organización y del jurado mencionado en las misma